Asunción, 7 de julio de 2015

Señores
Participantes de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2015 "ADQUISICION DE EQUPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 3.

Consulta Nº 1:
Ítem 1 Ecografos
Punto 2.1
Donde dice: Monitor LCD de al menos 21" con ángulo de visión mayor a 170º horizontal y vertical sugerimos modificar a 17" como mínimo para mayor participación de oferentes y aclarar si el ángulo de visión de mayor a 170º se refiere al movimiento del monitor. En la aclaración 2 nos responden remitirse a la aclaración nº 1 y a la adenda nº 4 pero en ninguna de ellas aclaran a que se refieren con ángulo de visión mayor a 170º.
Punto 2.3:
Donde dice: Posibilidad/Disponibilidad de al menos 20 transductores diferentes aceptados por el equipo, Sugerimos eliminar este punto ya que dada la cantidad y tipo de transductores que al final solicitan para este llamado, este punto lo consideramos irrelevante y dirigido a una marca especifica. No comprendemos como la posibilidad/disponibilidad de 20 transductores beneficiaria a la convocante si al final solo solicitan 4 tipos diferentes de transductores.
Punto 2.5:
Donde Dice: Batería interna integrada al ecografo que permita poner el ecografo en modo de hibernación y luego pasar al modo activo en aproximadamente 20 segundos. Sugerimos modificar a Ecografo con opción a modo standby para ahorro de energía en caso de la no utilización del Equipo.
Punto 2.6:
Donde dice: Deberá permitir visualizar la imagen ecográfica en la pantalla táctil. Sugerimos eliminar este punto o que sea opcional ya que va dirigido a una marca especifica, es innecesario, y la imagen obtenida en la pantalla táctil no tendría buena resolución. Solicitamos favor analizar el beneficio que brindara este pedido al Hospital, y pesar si esta opción es lo suficientemente relevante para permitir al profesional médico dar un buen diagnostico.
Punto 2.10:
Donde dice: Rango dinámico de al menos 270 dB_ Sugerimos modificar a rango dinámico como mínimo a 210 db para mayor participación de oferentes.
Punto 2.15:
Donde dice: Al menos 380.000 canales totalmente digitales, solicitamos que se adapte a una situación más real como por ejemplo de 100.000 mil en adelante para dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes.
Punto 2.17:
Donde dice: Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, volumétricos y transesofagicos. Sugerimos eliminar transesofagicos ya que tampoco están pidiendo la opción cardiológica en la configuración inicial del Equipo.
Punto 2.21:

Donde dice: Conectividad a red inalámbrica. Sugerimos eliminar esta opción para dar mayor participación a oferentes.
Punto 6.3:
Donde dice: Transductor Lineal para aplicaciones vasculares, quirúrgicas, musculo esqueléticas y pequeñas partes con ancho de banda de 4 a 12MHz. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Solicitamos permita ofertar transductores con rango de frecuencia de 5 a 13 MHz, considerando que para los estudios vasculares, quirúrgicos, musculoesqueleticos y de pequeñas partes, frecuencias más altas son las ideales por lo que un transductor con frecuencia de 5 a 13MHz es mejor que de 4 a 12MHz
Punto 6.4:
Donde dice: Transductor Convexo de al menos 120 elementos con un ancho de banda de 2 a 6 MHz y campo de visión de 160º o más. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Sugerimos modificar a transductor convexo con campo de visión de 60º como mínimo para permitir mayor participación a oferentes
Punto 6.5:
Donde dice: Transductor endocavitario con un ancho de banda de 4 a 9 Mhz con ángulo de exploración de al menos 180°. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Sugerimos modificar el ángulo de apertura a 148º como mínimo para permitir mayor participación de oferentes.
También sugerimos especificar bien el tipo de Equipo que necesitan ya que están pidiendo transductor sectorial con posibilidad a transesofagico y no piden opción Cardiológica, tampoco doppler continuo, vemos que en el pedido no hay coherencia en varios puntos, consideramos que por la forma que se presenta el pedido va dirigido a una marca especifica y los puntos solicitados son meramente eliminatorios para otras marcas.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 2:

Ítem 3 - Monitor Multiparametrico
Punto 2.1 Pantalla Color LCD TFT de 12 pulgadas color o más, sugerimos modificar por pantalla táctil Color TFT de 12 pulgadas o más.
Punto 2.8 Donde dice Almacenamiento de datos: 1200hs de tendencias graficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos de ECG, todos como mínimo, solicitamos modificar por almacenamiento de datos de al menos 120hs de tendencias graficas.
Punto 2.9 Donde dice Los datos del paciente deberán poder transportarse en un dispositivo de almacenamiento genérico en formato HL7, para relevar datos de pacientes sin estar conectados a una central, solicitamos que este punto sea opcional, no excluyente
Punto 3.1.7 Donde dice Análisis de la variación de la frecuencia cardiaca con grafico de tortas y tendencias, solicitamos que esta función sea opcional, no excluyente a fin de permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 3:

Ítem 9 - Ventilador Mecánico
Punto 2.17 Donde dice Despliegue de curvas de presión intrapulmonar, presión esofágica y presión traquel, solicitamos que el despliegue de la presión esofágica sea opcional, a fin de permitir una mayor participación de oferentes.

Punto 3.7 Donde Dice Ventilación No Invasiva en neonatos y en pediatría con compensación de fugas de 65lpm o mayor solicitamos permita ofertar ventiladores con compensación hasta 60lpm considerando que tanto en pacientes neonatos como pediátricos el flujo de compensación necesario no es demasiado y la diferencia solicitada es insignificante.
Punto 4.2 Donde dice Presión inspiratoria (cmH20). Límite inferior 1 y Limite superior 70 o mayor, solicitamos se permita cotizar ventiladores con límite inferior de presión inspiratoria de 2 cmH20 o menor.
Punto 4.10 Donde dice Mecanismo de disparo o trigger seleccionable por presión o por flujo solicitamos que permita ofertar ventiladores que pueden ser regulados por presión de 0.5 a -15 cmH20 y por flujo de 0.5 a 20 lpm o mejor.
Punto 4.11 Donde dice Con sensor de flujo térmico proximal reusable, solicitamos permita ofertar ventiladores con sensor de flujo proximal reusable.
Punto 4.12 Donde dice Donde dice con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de oxigeno (Fi02) controlado a través de la medición de la Sp02 del paciente, solicitamos eliminar este punto o que sea opcional y no excluyente ya que es una función exclusiva del ventilador AVEA de la marca Viasys, o modificarlo por: SERVOCONTROL AUTOMATICO DE PORCENTAJE DE OXIGENO (FI02) y eliminar que sea controlado a través de la medición de Sp02 ya que solo sea AVEA lo hace de este modo y que sea controlado por la Sp02 solo ocasiona mayores riesgos para los pacientes.
En las consultas 2 responden remitrse a la aclaración nº 1 y adenda nº 4 pero en ninguno de estos documentos dan una respuesta que asegure la igualdad de condiciones a los oferentes, insistimos considerando que existe una sola marca que cumple con esta especificación y que cualquier otra empresa que desee participar en este Ítem con equipos de igual o mejor performance quedaran eliminados, la no exclusión de este punto VIOLA lo establecido en la Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en el Art. 4 - PRINCIPIOS GENERALES, inciso b) IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 4:

Ítem 14 - Desfibrilador
Punto 2.6 Donde dice Pantalla color de 8 pulgadas como mínimo con 4 ondas, solicitamos modificar por Pantalla color de al menos 7 pulgadas y al menos 2 ondas ECG
Punto 3.1 Donde dice Velocidad de barrido 2.5, 5, 10, 20 y 40mm/s, solicitamos permita ofertar equipos con velocidad de barrido de ECG de 5, 10 y 20mm/s o mejor.
Punto 3.3 Donde dice Rango de Medición de Pulso de 15 a 300lpm, solicitamos modificar por rango de medici6n de de pulso de 30 a 300lpm o mejor.
Punto 3.8 Donde dice Tiempo de carga menos de 3 segundos, solicitamos modificar por tiempo de descarga al menos 7 segundos o mejor.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 5:

Teniendo en cuenta las solicitudes de aclaraciones y consultas realizadas por todos los oferentes en la Adenda y Aclaración N° 5 la Convocante no puede expresar "que no le consta que
las especificaciones estén dirigidas a una marca o modelo de equipo en particular "Solicitamos nuevamente a fin de evitar el direccionamiento de los siguientes Ítems: 1 ECOGRAFO y 9 Respirador

Mecánico hacia la empresa representante de Phillips y CareFusion, considerar las consultas y solicitudes de todos los oferentes de modo a dar cumplimiento con la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en el Art. 4- Principios Generales inciso b) IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA (ya que de este modo solo una empresa podrá participar y cumplirá 100% con las especificaciones técnicas".

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 6:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde dice: Monitor Color LCD de al menos 21"(pulgadas), medidas diagonalmente con ángulo de visión mayor a 178° (horizontal y vertical).

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con monitor de alta resolución LCD de 19" como mínimo, considerando que 2" pulgadas no es significativa en el tamaño de la pantalla ya que lo más importante es la ventana de la imagen 2D y existen equipos con pantallas de gran tamaño donde la ventana de la imagen 2D es mucho mas pequeña quedando el monitor solamente para complementar la estética del equipo. De esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 7:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde dice: Pantalla táctil de at menos 10" con al menos 3 páginas seleccionables mediante función de deslizamiento.

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con Pantalla táctil de al menos 8", de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 8:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde dice: Deberá permitir visualizar la imagen ecográfica en la pantalla táctil.

Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional ya que es una función que no aporta ningún valor clínico en el equipo ya que la imagen 2D visualizada allí no tendrá la misma definición que en el monitor principal de la unidad que en los equipos de ecografía son de grado medico y son especialmente diseñados y fabricados para visualizar las imágenes del estudio de ecografía.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 9:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde dice: Memoria cine de al menos 2000 cuadros.

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con memoria cine de al menos 1000 cuadros, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 10:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde dice: Rango dinámico de al menos 278dB.

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con rango dinámico de al menos 210 dB, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 11:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde dice: Optimización de TGC imagen por imagen en tiempo real de manera automática, sin necesidad de presionar ningún botón.

Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 12:

Ítem 1 ECOGRAFO

Solicitamos aclarar si es necesaria la función de ELASTOGRAFIA en el equipo.

Respuesta:

Remitirse a la Aclaración Nº 1, Consulta 23 y demás documentos de esta Licitación.

Consulta Nº 13:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde Dice: Transductor Convexo de al menos 120 elementos con un ancho de banda de 2 a 6 Mhz y campo de visión de 160° o más. Cantidad 1 (uno) por equipo

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con campo de visión de al menos 80°, ya que este ángulo es más que suficiente para realizar estudios con este tipo de sonda, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 14:

Ítem 9 Respirador Mecánico

Donde dice: Sensor de flujo neonatal proximal.

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con sensor de flujo interno con capacidad de ventilar pacientes neonatos a partir de 300 gramos. Nuestro equipo no precisa de un sensor de flujo proximal para ventilar a pacientes neonatos.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 15:

Ítem 9 Respirador Mecánico

Donde dice: Con compresor o turbina integrada que permita el uso del equipo sin alimentación de aire comprimido de la red del hospital.
Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional, ya que no es un sistema imprescindible en el equipo, y la misma encarece la unidad y los posteriores servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la institución.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 16:

Ítem 9 Respirador Mecánico
Donde dice: Debe permitir ventilación pulmonar independiente con sincronización de cada ventilador en forma electrónica
Solicitamos a la convocante aclarar este punto explicando los valores clínicos que podría aportar este punto.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 17:

Ítem 9 Respirador Mecánico
Donde dice: Ventilación con HELIOX
Solicitamos la exclusión de esta solicitud ya que corresponde solo al ventilador de modelo Avea de Vyasis y por las siguientes afirmaciones:
1 Aun no existe un hospital público o privado que pueda realizar la ventilación con Heliox en sus terapias, simplemente por no contar con las mismas.
2 Según el manual de usuario del fabricante citado más arriba cita en la página 5 de la introducción:
ADVERTENCIA: La conexión de un suministro de gas que no contenga el 20% de oxigeno en la entrada de la mezcla de heliooxigeno puede causar una hipoxia o la muerte.
Aunque se comercializa una mezcla de helio y oxigeno con una proporción de 80/20 como gas de uso médico, la mezcla de gas helio / oxigeno no está indicada para ningún uso médico especifico. Y sigue con una nota: Los sensores de flujo de cable caliente no funcionaran con mezclas de gas Heliox. Durante el suministro de Heliox, se debería usar un sensor de flujo de orificio variable para monitorear los volúmenes suministrados en el conducto de aire cercano.
En pocas palabras, según el fabricante asegura que la implantación de esta opción no atribuye ningún beneficio en la ventilación del paciente, al contrario, lo pone en riesgo de perder la vida.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 18:

Ítem 9 Respirador Mecánico
Donde dice: Con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de Fi02 controlado a través de la medición de la Sp02.
Solicitamos la exclusión de esta solicitud ya que corresponde solo al ventilador de modelo Avea de Vyasis, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 19:

Ítem 9 Respirador Mecánico

Donde dice: Despliegue de tres curvas en simultáneo

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con despliegue de dos curvas de ventilación en simultaneo, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 20:

Ítem 76 Hemodiálisis

Detector Salino/Sangre:

Consulta: Considerando que el detector salino/sangre es un elemento que es utilizado por algunas maquinas de diálisis para indicar el comienzo de la diálisis, esto le da una referencia del tiempo efectivo de diálisis. En otras maquinas siempre se realiza la extracción de liquido en modo diálisis por lo cual siempre es tiempo efectivo.

Si bien las especificaciones técnicas indican que estas son mínimas, solicitamos que el punto sea ampliado el parámetro incluyendo también la opción "modo diálisis". Esto es a fin de dejar mas en claro al momento de hacer la evaluación de la oferta.

Conmutación automática de fuente de alimentación:

Consulta: Favor aclarar a que se refiere ya que más arriba solicitan específicamente Alimentación principal: 220VAC ±10% / 50 Hz, el cual es la tensión eléctrica en todo el territorio paraguayo, por tanto todas las unidades entregadas deberán estar en esta tensión eléctrica.

Para la instalación y puesta en marcha del equipo Ítem 76 Hemodiálisis:

Consulta: a fin de realizar una correcta evaluación para realizar la oferta será necesario acceder al Plano de Ubicación del Lugar donde estarán instaladas las maquinas, pues será preciso instalación de la cañería y cables necesarios para instalación de los equipos. O al menos se permita acceder a una visita técnica.

Consulta: Informamos que además será necesario un Sistema de tratamiento de Agua que será indispensable para el funcionamiento de los instrumentos. Esto correrá por cuenta de la convocante o deberá contemplarse en la oferta?

Consulta: En cuanto a los insumos para la puesta en marcha del equipo favor aclarar para que cantidad de pacientes se deberá proveer. O solo se procederá a la instalación del instrumento y la puesta en marcha será posterior?.-

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 21:

Ítems 16 : Camilla con ruedas y barandas: La camilla posee algún compartimiento donde el paciente consiga depositar sus objetos personales?.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 22:

Ítems 27 : Camilla con ruedas: Esta camilla lleva alguna protección para seguridad del paciente?.

Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 23:
Ítems 44: Camilla fija: ¿Posee accesorios que proporcionen soluciones de acuerdo a las necesidades del paciente?.

Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 24:
Ítems 49: Silla de Ruedas plegables: .Posee distintas regulaciones de inclinación que proporcionen alternativas que atiendan las diferencias de tamaño corporal entre paciente?.

Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 25:
Ítem 14: Desfibrilador
Punto 4.8: Debe poseer en el modo bipolar inicio y parada automática de la coagulación bipolar.
Esta especificación corresponde a un Electrobisturí, no a un Desfibrilador. Solicitamos eliminen esta especificación técnica.

Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 26:
Ítem 14: Desfibrilador
Punto 4.9: Debe contar con programas endoscópicos de corte y coagulación.
Esta especificación corresponde a un Electrobisturí, no a un Desfibrilador. Solicitamos eliminen esta especificación técnica.

Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 27:
Ítem 14: Desfibrilador
Punto 4.10: Debe contar con modalidad de corte bipolar con niveles de hemostasis.
Esta especificación corresponde a un Electrobisturí, no a un Desfibrilador. Solicitamos eliminen esta especificación técnica.

Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 28:
ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 2.2. Formas de onda: 8 (ocho) ondas graficas de signos vitales y valores numéricos correspondientes.

Solicitamos aclarar porque piden 8 (ocho) formas de onda pero solo piden parámetros básicos de monitorización, de los cuales los siguientes podrían generar ondas ECG, SPO2 y Resp; con 6 formas de ondas es más que suficiente para cubrir el requerimiento fisiológico solicitado.
Donde Dice: 2.3 Software de OxyCardiorespirograrna Solicitamos se agregue este ítem coma "opcional".
Donde Dice: 2.4 Cálculos Hemodinámicos.
Esta clase de cálculos solo y únicamente se puede determinar con monitorización hemodinámica; la cual es utilizada en pacientes críticos o de terapia intensiva; Solicitamos aclarar esta especificación ya que únicamente solicitan monitorización de parámetros básicos ECG, SP02, NIP, TEMP, RESP.
Donde Dice: 2.5 Calculo de Drogas
Solicitamos aclarar esta especificación ya que esta clase de cálcalos se requieren para equipos de alta complejidad o para ser usados en terapia intensiva.
Donde Dice: 2.8 Almacenamiento de dates de las Últimas 1200 Horas y 600 mediciones de NIBP
Solicitar 1200 horas de tendencias esta por fuera de cualquier especificación existente en el mercado; debe tratarse de algún error de trascripción; al igual que solicitar memoria para almacenar hasta 600 mediciones de NIBP, no es objetiva esta capacidad ya que si las tomas son por ejemplo cada 60 minutos debería tener capacidad entonces Para almacenar hasta 600 horas o 300 o 1200 horas; qua al igual que el anterior requerimiento esta por fuera de cualquier especificación de fabricante;
Sugerirnos estandarizar para 120 Horas a todos los parámetros.
Donde Dice: 2.9 Trasmisión de datos en dispositivos genéricos en Formato HL7
El HL7 NO es un formato; es un estándar o lenguaje de comunicación entre dispositivos electrónicos dedicado para la salud "HEATLH LEVEL SEVEN"; que requiere de desarrollo de interfaces qua permita interpretar este leguaje (Programación); es por esta razón que solicitar la trasferencia de datos en Formato HL7 en dispositivos de almacenamiento genérico, no es técnicamente viable, se requiere de toda una infraestructura de servidores para intercambiar la información. Favor aclarar este ítem.
Donde Dice: 3.1.2 Análisis del segmento ST en 4 Canales
Solicitan el equipo se entregue con cable de 3 derivadas; con las cuales técnicamente solo se pueden obtener 3 derivaciones de ECG (I, II, III); técnicamente es imposible realizar el análisis en 4 canales cuando solo se tienen 3;
Sugerimos solicitar 2 canales que es lo normal en este caso de tecnologías y con los cuales pueden tener un diagnostico clínico completo.
Donde Dice: 3.1.7 Análisis de la variación de la frecuencia cardiaca con gráficos de tortas y tendencias.
Esta clase de especificación es común y se refiere a equipos de monitorización continua de ECG (HOLTER DE ECG), no son especificaciones para monitores de signos vitales. Favor aclarar este ítem.
Donde Dice: 3A.4; 3.4.5 y 3.4.6 Tiempo de inflado de brazaletes de 10 y 2 segundos
Estos tiempos no son viables técnicamente; llegar a presiones de 200 mmHg en menos de 10 segundos y a 100 mmHg en menos de 2 segundos, son física y técnicamente imposibles de cumplir; el tiempo estándar para esto es de 15 y 7 segundos respectivamente en promedio. Sugerimos que lo solicitado se adapte at tiempo estándar.
Donde Dice: 3.4.8 incorporar análisis ABPM
Esta especificación no es para monitores de signos vitales; esto refiere a sistemas de monitorización ambulatoria de la presión arterial, o Holter de presión, que por sus siglas en ingles ABPM (Ambulatory Blood Pressure Monitor). Favor aclarar este ítem.
Donde Dice: 4.7 almacenamiento de 200 sucesos de alarmas
La capacidad de memoria en los monitores se establece per tiempo: ya que sucesos es muy subjetiva; Sugerimos, igual que en los puntos anteriores, se establezca 120 horas.

Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 29:
ÍTEM 71: EQUIPO AFERESIS
Teniendo en cuenta que el equipo de aféresis requiere sets descartables para ser usados. Y que estos no se solicitan en las especificaciones técnicas. Favor aclarar si debemos incluir los kits dentro de la cotización y la cantidad que debemos cotizar.

Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones y Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - Una